



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 16-02-2024  
AUTORIZACION N° 35  
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 256 del 08 de febrero, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 13 de febrero de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-39-COT24 del 14 de febrero de 2024, "Traslado a camping Quilquihuenco".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Servicio de Traslado con capacidad de 43 pasajeros a Camping Quilquihuenco (ida y vuelta), ubicado a aproximadamente 50 kilómetros de la Ciudad de Angol, para usuarios que pertenecen a Condominio de Viviendas Tuteladas, el día Martes 20 de febrero, con salida a las 8:30 y regreso aproximado a las 19:30hrs.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-67-AG24, a JORGE EDUARDO LEYTON RAMIREZ, RUT [REDACTED], por traslado Programa Condominio Viviendas Tuteladas.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-007-000-000, PASAJES, FLETES Y BODEGAJE por el monto de \$ 300.000 exento de IVA.

MUNICIPALIDAD  
DEPARTAMENTO  
ADQUISICIONES Y  
ABASTECIMIENTO  
ANGOL  
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES

JLCM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
ANGOL  
JOSE LUIS CASTRO MORALES  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.